



CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN



ACTA DE COMPROMISO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



1. Antecedentes

Con fecha 05 de febrero del 2024 se realizó la entrega del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional del Cuerpo de Bomberos de Cayambe a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Con fecha 17 de febrero del 2024 se realizó la asamblea de participación ciudadana con la finalidad de recolectar las inquietudes de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas periodo 2023.

Con fecha 26 de febrero de 2024 se conformó el equipo técnico y las comisiones mixtas para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2023.

Con fecha 26 de febrero de 2024 se remite al Cuerpo de Bomberos de Cayambe por medio de oficio s/n las respectivas inquietudes planteadas por la ciudadanía al Cuerpo de Bomberos por parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Con fecha 05 de marzo del 2024 se entrega a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social las respectivas respuestas a las inquietudes planteadas por la ciudadanía.

Con fecha 24 de abril del 2024 se reúne la Comisión 1 con el objetivo de evaluar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar del Periodo 2023.

Con fecha 24 de abril del 2024, se realiza la entrega del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas periodo 2023 a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

Con fecha 24 de abril del 2024 se procede a publicar en la página institucional y en las redes sociales institucionales la respectiva invitación al evento de deliberación pública del Cuerpo de Bomberos de Cayambe del periodo 2023.

Con fecha 26 de abril del 2024, se reúnen en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe los integrantes de la Comisión 2 con el objetivo de organizar la deliberación pública del periodo 2023. Además de las invitaciones por medios electrónicos, se procedió a realizar la convocatoria al evento de deliberación a los actores sociales y diferentes autoridades cantonales por medio de invitaciones físicas.

Con los antecedentes mencionados el Cuerpo de Bomberos de Cayambe ha dado cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Con fecha 08 de mayo del 2024, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe en las instalaciones del mismo se desarrolla el evento de deliberación pública con la presencia de la ciudadanía, representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y funcionarios de la institución.



Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas posterior a la deliberación por parte de la máxima autoridad, se procedió a la conformación de mesas temáticas con la participación de la ciudadanía y funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, donde se definieron acuerdos y sugerencias para fortalecer la gestión institucional.



2. Desarrollo

ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.

No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Coordinar con la Empresa Pública Municipal de Movilidad, una capacitación o campaña de difusión a la comunidad cayambeña sobre el respeto y libre paso a los vehículos de emergencia.	Se coordinará una reunión con las autoridades de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, con la finalidad de programar una campaña conjunta para concientizar a la ciudadanía sobre el respeto y libre paso a los vehículos de emergencia. Adicional en esta reunión se abordarán temas como la prevención de accidentes de tránsito, el consumo de alcohol, y otros aspectos que ayuden a concientizar a la ciudadanía sobre la seguridad vial.	Diciembre 2024	Gestión de Comunicación Social
2	La ciudadanía solicita al Cuerpo de Bomberos Mejorar el tiempo de respuesta a las emergencias en el cantón	Se difundirá por medio de material comunicacional y medios digitales los contactos y números para coordinación y gestión de emergencias y demás requerimientos del Cuerpo de Bomberos de Cayambe. Es importante señalar que el Decreto Nro. 988, del 29 de diciembre del 2011, suscrito por el presidente Rafael Correa, en su Artículo 3.- Del número único del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, "...Establece el número telefónico 911, como único para el acceso al servicio de recepción de llamadas y asistencia de emergencias...", motivo por el cual el 911 es el número por medio del cual obligatoriamente se coordina las emergencias. Sin embargo, es importante señalar que la institución cuenta con un sistema de telefonía IP, mismo que permite un direccionamiento eficiente de las llamadas. Adicional se cuenta también con una línea móvil, sin embargo, la misma no puede ser difundida al tener medios oficiales para la gestión de emergencias.	Diciembre 2024	Gestión de Comunicación Social Gestión de Asesoría Jurídica
3	Realizar en la zona rural charlas y/o capacitaciones sobre cómo se debe activar los servicios de emergencia en el cantón.	Realizar una convocatoria a las autoridades parroquiales para realizar las charlas y/o capacitaciones sobre cómo se debe activar los servicios de emergencia en el cantón. Incluir dentro de las charlas y capacitaciones que brinda el Cuerpo de Bomberos de Cayambe a todos los sectores del cantón cual es el protocolo de activación de servicios de emergencia.	Diciembre 2024	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego Gestión General Operativa



ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.

No.	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES	ACUERDOS	TIEMPO	RESPONSABLE
4	Desarrollar una campaña de socialización de los servicios institucionales.	<p>Se repotenciará las campañas de socialización de nuestros servicios institucionales. Esta campaña incluirá información detallada sobre nuestras actividades, requisitos para trámites, programas de prevención, servicios de emergencia, y cómo pueden colaborar con nosotros para mejorar la seguridad de nuestra comunidad.</p> <p>Para esto es importante repotenciar la información de nuestras redes sociales y página WEB www.bomberoscayambe.gob.ec, donde se encuentra toda información que la ciudadanía necesita conocer.</p>	Diciembre 2024	Gestión de Comunicación Social
5	Difundir información institucional de servicios, canales de comunicación e información de prevención por medio de oficio a los barrios del cantón.	A más de realizar campañas de prevención por medios digitales, mediante visitas a barrios, comunidades, e instituciones públicas y privadas, se llevarán a cabo campañas que incluirán talleres sobre el uso y manejo de extintores, primeros auxilios, uso y manejo de pirotecnia, control y prevención en el uso de gas doméstico, entre otros temas importantes para prevenir cualquier incidente.	Diciembre 2024	Gestión de Comunicación Social
6	Desarrollar gestiones que permitan controlar el uso de juegos pirotécnicos en el cantón.	<p>En respuesta a su solicitud de desarrollar gestiones que permitan controlar el uso de juegos pirotécnicos en el cantón, nos comprometemos a tomar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Campañas de Concienciación: Implementaremos campañas educativas para informar a la ciudadanía sobre los riesgos y las normativas relacionadas con el uso de juegos pirotécnicos.2. Colaboración con Autoridades: Trabajaremos en conjunto con las autoridades locales y fuerzas del orden cuya competencia es el control para asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre pirotecnia.3. Talleres Informativos: Organizaremos talleres sobre el uso seguro y responsable de pirotecnia, así como las alternativas seguras para celebraciones. <p>Informamos que por medio del ECU911, a su número único 911 se puede realizar las respectivas denuncias para que se coordine con los entes de control para su respectiva gestión.</p>	Diciembre 2024	Gestión General Operativa Gestión de Comunicación Social



ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.

No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS	TIEMPO	RESPONSABLE
7	Entregar información oportuna sobre los servicios institucionales, requisitos, trámites, entre otros	Se ejecutará las siguientes estrategias que garanticen el cumplimiento de lo solicitado: 1. Portal Web Actualizado: Nuestro sitio web ahora cuenta con una sección dedicada donde pueden encontrar información detallada sobre todos nuestros servicios, requisitos y procedimientos. 2. Oficinas de Atención al Público: Nuestras oficinas están disponibles para atender sus dudas y proporcionar la información necesaria de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. 3. Material Informativo: Distribuiremos folletos y guías en puntos estratégicos de la comunidad para facilitar el acceso a esta información.	Diciembre 2024	Gestión de Comunicación
8	Establecer una mesa de trabajo para el cobro de tasas de servicio en el cantón.	Al momento la institución se encuentra trabajando en la actualización de la tabla de tasas al amparo de lo dispuesto en el artículo 282 numerales 1 y 3 del Código orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en concordancia a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, así como del artículo 12 del Reglamento de Aplicación a los Artículos 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, cabe recalcar que de conformidad a la norma citada la tabla de tasas es aprobada por el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos.	Diciembre 2024	Gestión de Asesoría Jurídica
9	Realizar inspecciones de protección contra incendio y capacitación al personal en los Centros de Desarrollo Infantil del Cantón CDI's	-Realizar la inspección de condiciones buenas de seguridad contra Incendios para la obtención de permisos de funcionamiento. -Realizar un cronograma de capacitación específicamente para el personal de CDI'S, a partir del mes de septiembre del año 2024.	Diciembre 2024	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego



ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.

No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS	TIEMPO	RESPONSABLE
10	Capacitar en los barrios sobre el tema de uso y manejo de extintores. Realizar cronograma para realizar charlas de prevención de incendios.	Realizar un cronograma específicamente a los barrios del Cantón Cayambe, para realizar charlas informativas de riesgos en el hogar y uso y manejo de extintores. Considerar las comunidades urbanas de Ancholag y San Luis de Chaguarpungo.	Diciembre 2024	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego
11	Coordinar con instituciones de seguridad para desarrollar operativos de control	Acudir y participar activamente en las convocatorias realizadas por las Instituciones de control y de sanción, como son (Policía Nacional, Comisaria Municipal y Comisaria Nacional) con el fin de coordinar los operativos de Control a las diferentes actividades comerciales, adicionalmente incluirnos en los operativos que vayan a realizar las mencionadas Instituciones, para el trabajo en conjunto por el bienestar de la ciudadanía Cayambeña	Diciembre 2024	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego
12	Respuesta a por que no se debe suspender los cobros de tasas de servicio contra incendio de acuerdo a la solicitud planteada en el plazo de 10 días.	Brindar la debida respuesta legal de por qué no se puede suspender los cobros y además de esto brindar información referente a las gestiones que se han realizado por parte del Cuerpo de Bomberos de Cayambe para dar cumplimiento a la disposición transitoria.	17 de Junio del 2024	Gestión de Asesoría Jurídica
13	Respuesta a la solicitud planteada referente al tema de homologación: "Solicitamos que se revise, y si es necesario se realicen las rectificaciones legales que sean pertinentes, con respecto a la homologación de los bomberos, por el descontento que el mismo ha causado"	Emitir la respectiva respuesta documentada, correspondiente al proceso de homologación, misma que sustente legalmente la aplicación de la misma, en el plazo de 10 días.	17 de Junio del 2024	Gestión Jurídica Gestión de Talento Humano



ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.

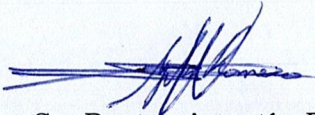
No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS	TIEMPO	RESPONSABLE
14	Se solicita informar y entregar un modelo de acuerdo de confidencialidad que se maneja en la institución y adicional a esto se solicita entregar las fechas de la firma de acuerdos de confidencialidad.	Se entregará la información referente al modelo que se está manejando en cuanto al acuerdo de confidencialidad y un listado con la fecha de cada uno de los acuerdos firmados por parte de los funcionarios de la institución.	17 de Junio del 2024	Gestión Jurídica Gestión de Talento Humano
15	Responder como se evalúa el desempeño del personal del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	1.- Brindar la respectiva respuesta a en que se enmarca y como se cumple la evaluación de desempeño en el Cuerpo de Bomberos de Cayambe 2.- Desarrollar un instructivo de evaluación de desempeño institucional.	17 de Junio del 2024 – Diciembre 2024	Gestión Jurídica Gestión de Talento Humano

Cayambe, 08 de mayo del 2024

3. Firmas de respaldo


Sr. Mgs. Edwin Yugsi
Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe




Sr. Pastor Agustín Romero
Presidente Asamblea Cantonal de Participación
Ciudadana y Control Social